

Bogotá D.C., Colombia

Señor

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Villavicencio, Meta.

E. S. D.

Radicado:	50573318900220220001500
Demandante:	CIA AGRICOLA DIAZ S.A.S.
Demandado:	BRAGANZA S.A.S.
Asunto:	MEMORIAL SOLICITUD TERMINACIÓN PROCESO

JOSE LEONARDO SANTANA SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía 1.014.221.014 y Tarjeta Profesional de abogado No. 305.295 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad demandante **CIA AGRICOLA DIAZ S.A.S.**, teniendo en cuenta que mi prohijada, a través de su representante legal, llegó a un acuerdo con la parte demandada, a través de contrato de transacción y del contrato denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTO DE PALMA SUSCRITO ENTRE VENCEDORA S.A.S., EN CALIDAD DE CONTRATANTE Y CIA AGRICOLA DIAZ S.A.S. EN CALIDAD DE CONTRATISTA", respecto a todas aquellas circunstancias que dieron origen al caso de marras, por medio del presente escrito manifiesto que de común acuerdo las partes decidieron dar por terminado el proceso de la referencia, al haber Transigido sus diferencias, razón por la cual, con la respectiva coadyuvancia de la apoderada de la sociedad demandada **BRAGANZA S.A.S.**, solicitamos de manera conjunta a su Despacho:

1. DAR POR TERMINADO el proceso de la referencia por acuerdo entre las partes.
2. Como consecuencia de lo anterior, NO CONDENAR en costas, ni agencias en Derecho a las partes.
3. LEVANTAR las Medidas Cautelares decretadas dentro del Proceso, oficiándose para el efecto.
4. SE ORDENE por secretaria la devolución de los documentos y mensajes de datos radicados y aportados al expediente.

Para efectos de la presente solicitud, indicamos al Despacho que renunciamos a términos de notificación y ejecutoria.

Se adjunta acuerdo de transacción, contrato de suministro y memoriales puestos en nuestro conocimiento por la otra parte.

Del señor juez

Atentamente,



JOSE LEONARDO SANTANA SALAZAR

C.C. 1.014.221.014

T.P. 305.25del C. S. de la J.

Apoderado parte Demandante.